



DECRETO N° 3.354 ✓

LAJA, 01 de Octubre de 2012.

VISTOS:

- 1.-Modificación de Contrato Srta. Araceli Evangelina Troncoso Ponce de fecha 01.10.2012.
- 2.-ORD. N° 1537 de fecha 20 de Septiembre del 2012, aprobación de Modificación Presupuestaria emitido por el SENDA Región del Bio Bio.
- 3.-D.A N° 182 de fecha 17.01.2012, que aprueba convenio de colaboración técnica y financiera del "Programa Senda Previene en la Comunidad 2012".
- 4.-D.A N° 1012 de fecha 30 de Marzo de 2012 que aprueba contratación profesional de apoyo Srta. Araceli Troncoso Ponce.
- 5.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de extender la jornada laboral de la profesional de apoyo del Programa Senda Previene en la Comunidad 2012", la Srta. Araceli Evangelina Troncoso Ponce.

RESUELVO:

- 1.- **APRUEBESE** Modificación de contrato a Araceli Evangelina Troncoso Ponce, RUT [REDACTED], profesional de apoyo del programa Senda Previene en la Comunidad, extendiendo a jornada laboral completa a contar del 01 al 31 de octubre de 2012, periodo que se cancelara el monto \$557.200 impuesto incluido.
- 2.-**IMPÚTENSE** los gastos que se originen producto del presente decreto a convenio de transferencia de recursos en la cuenta complementaria 114.05.17.001.
- 3.-**PÁGUESE** a través del departamento de Administración y Finanzas, previa presentación de boleta de honorarios, junto a un informe de labores llevadas a cabo del mes correspondientes a la emisión de dicha boleta, la que será visada por la Directora del Depto. Desarrollo Comunitario.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

KSM/MVG/*eug
DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Adquisiciones
- Dideco
- Control Interno
- Archivo SSMM
- Senda



KARINA SEPULVEDA MORA
ALCALDE (S)